



JUNTA ADMINISTRATIVA

CERTIFICACIÓN NÚMERO 2011-2012-62

La Junta Administrativa, en su reunión ordinaria del jueves, 12 de abril de 2012, acordó por unanimidad enmendar la Certificación Núm. 2011-2012- 57 para que lea de la siguiente manera:

La Junta Administrativa en su reunión ordinaria del jueves 5 de mayo de 2011, consideró la Certificación Núm. 32, 2010-2011 de la Junta de Síndicos en la que se le “requiere a las Juntas Administrativas del Sistema de la Universidad de Puerto Rico que enmienden sus Reglamentos Internos, para que se conformen al Artículo 8 de la Ley de la Universidad de Puerto Rico, Ley Núm. 1 de 20 de enero de 1966, según enmendado por la Ley Núm. 128 de 11 de agosto de 2010, a los fines de disponer que: . . . en cualquier asunto en que sea necesaria la aprobación de la Junta y cuando alguno de sus miembros así lo solicite, la votación se hará mediante el voto directo y secreto . . .”

A tales efectos, la Junta Administrativa acordó enmendar la Sección 25.4.2 de su **Reglamento Interno** de la siguiente forma:

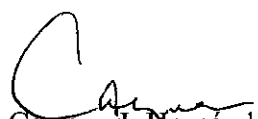
Donde Lee:

Ningún(a) representante puede interrumpir una votación, salvo para plantear una cuestión de orden relativa a la forma en que se esté efectuando la votación. La votación se considera terminada cuando el(la) Presidente(a) haya anunciado los resultados. Las votaciones se harán a viva voz excepto cuando la Junta disponga lo contrario.

Debe leer:

Ningún(a) representante podrá interrumpir una votación, salvo para plantear una cuestión de orden relativa a la forma en que se esté efectuando la votación. La votación se considerará terminada cuando el(la) Presidente(a) haya anunciado los resultados. Como norma general las votaciones serán a viva voz, excepto cuando algún representante solicite que la votación de alguna moción o resolución sea secreta. En tal caso, la votación se hará mediante el voto directo y secreto, y lo acordado requiere el voto de la mitad más uno de los miembros presentes.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, y para remitir a las autoridades universitarias correspondientes, se expide la presente en Humacao, Puerto Rico, a siete de mayo de dos mil doce.


Carmen J. Hernández Cruz, Ph.D.
Rectora y Presidenta 